

# **BASES PARA EL PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ORGANIZADO POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS (TOLEDO)**

## **1.- OBJETO**

El Ayuntamiento de Noblejas convoca el I Concurso de Fotografía con el objetivo de fomentar la creación plástica y artística de todos los participantes

## **2.- TEMÁTICA**

Los trabajos deberán ajustarse al tema propuesto: "Noblejas: su entorno, sus gentes".

## **3.- PARTICIPANTES**

Podrá participar en este concurso fotógrafos, profesionales o aficionados, mayores de edad.

## **4.- CARACTERÍSTICAS Y FORMATO DE LAS FOTOGRAFÍAS**

Podrán presentarse un máximo de TRES fotografías por participante, en color o en blanco y negro, y en formato digital independientemente de la forma en que fueron capturadas, no pudiendo haber sido publicadas anteriormente en ningún soporte profesional, incluidos los electrónicos y por medio de redes sociales.

Si la fotografía forma parte de una serie, esta norma afecta a todas las imágenes que pertenezcan a la misma serie.

Se aceptarán los siguientes formatos: .jpg; .tif; .psd y .bmp.

No se aceptarán trabajos con un tamaño inferior a 1 mega, o 13x18 cms. con 150 píxeles de resolución.

Están expresamente prohibidas las imágenes que sean producto de fotomontajes. El jurado descartará cualquier fotografía que a su entender haya sido sometida a manipulaciones tales como añadir, suprimir o desplazar elementos visuales de la imagen o que no correspondan a una captura directa en un espacio y un tiempo simultáneos.

Se permitirán correcciones de ajustes tonales incluidos color y luminosidad.

No se admiten obras que atenten contra la dignidad de las personas y/o contra los derechos humanos.

No optarán a premio fotografías en las que figure cualquier texto sobreimpreso o marcas de agua.

## **5.- MODALIDAD**

Se establece una única modalidad: INDIVIDUAL

## **6.- PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS**

Podrán presentarse los trabajos, en los términos descritos en el apartado anterior, desde el día 18 al 20 de marzo de 2020, en el Ayuntamiento de Noblejas.

Las fotografías presentadas a concurso tienen que ir acompañadas de la Ficha de inscripción debidamente cumplimentada (Anexo).

Los datos personales que deberán aportar son:

- Nombre y apellidos
- Número DNI
- Dirección, teléfono y correo electrónico
- Lugar y fecha de la foto

Deberán enviarse en formato digital a la siguiente dirección de correo electrónico: [administracion@noblejas.es](mailto:administracion@noblejas.es).

El nombre del archivo que contenga la obra seguirá el formato siguiente: Nombre, título de la imagen, n°. de fotografía (Ejemplo: Ana Díaz Díaz\_Fuente\_nº 1.jpg)

## **7.- GARANTÍAS**

La participación en el concurso implica la aceptación por parte del autor de que las fotos enviadas serán incluidas en los archivos del Ayuntamiento de Noblejas, que puedan ser expuestas y que

puedan reproducirse en cualquier medio de ámbito nacional y/o internacional, incluidos catálogos e internet, con la finalidad de promocionar y difundir este concurso, para cualquier actividad divulgativa, cultural, educativa o de promoción, sin que ello conlleve ningún pago al fotógrafo.

La propiedad intelectual de las fotografías será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una de sus fotografías, se hará constar su nombre.

Al aceptar la participación en el concurso los fotógrafos garantizan que son creadores y propietarios del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías, y se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación sobre derechos de imagen.

Las fotos presentadas deberán ser inéditas, no aceptándose aquellas que ya hayan participado en otros concursos o que hayan sido premiadas con anterioridad.

En el caso de que en las fotografías aparecieran imágenes de personas físicas, dispondrán de los consentimientos expresos de dichas personas para la reproducción o publicación de las mismas, en particular para la participación en el concurso cumpliendo las presentes bases.

Los concursantes se responsabilizarán de la no existencia de derechos a terceros en las fotografías presentadas, así como la renuncia a toda reclamación por derechos de imagen.

## **8.- FALLO DEL JURADO**

El fallo del Jurado se hará público el 8 de abril de 2020 a través de la página web del Ayuntamiento de Noblejas ([www.noblejas.es](http://www.noblejas.es)). Con anterioridad, se comunicará individualmente a los premiados. Este fallo será inapelable.

## **9.- PREMIOS**

Se concederán tres premios:

- Primer premio: 500 € + Diploma.
- Segundo premio: 300 € + Diploma.
- Tercer Premio: 200 € + Diploma.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

La organización del concurso se reserva, en función de la calidad de los trabajos, poder hacer entrega de alguna Mención Especial.

## **10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el Concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

Para cualquier duda dirigirse al correo electrónico: [administracion@noblejas.es](mailto:administracion@noblejas.es)

## **11.- JURADO**

El jurado estará formado por representantes del Ayuntamiento de Noblejas y fotógrafos profesionales, de entre los que se nombrará a un presidente del jurado, que tomará sus decisiones por mayoría simple, y en caso de empate decidirá el voto de la persona que ostente el cargo de Presidente/a del Jurado.

## **12.- EXPOSICIÓN**

El Ayuntamiento de Noblejas como entidad organizadora del concurso, se reserva la posibilidad de organizar una exposición en función de la cantidad y la calidad de las fotografías, en las fechas que considere oportunas.

La devolución de las fotografías no premiadas se hará a partir de los quince días siguientes a la finalización de la exposición, siendo el plazo de entrega máximo hasta el 31 de diciembre del 2020.

AYUNTAMIENTO DE  
**NOBLEJAS**



Primer Concurso de Fotografía  
**Noblejas:**  
su entorno, sus gentes



Bases del Concurso

CONCEJALÍA  
DE CULTURA

